

VIDA CULTURAL

Habilitación del Magisterio

Extracto de la Orden del Ministerio de Instrucción Pública aplicando el Decreto del día veinticinco de febrero sobre habilitaciones.

Se consideran vacantes todas las Habilitaciones del Magisterio Nacional poristas con arreglo al Decreto de 30 de abril de 1902.

Anunciadas las vacantes, los respectivos Sindicatos formularán sus peticiones acompañando listas nominadas de sus cotizantes.

Ocupará la vacante el Sindicato de mayor número de afiliados. El Comité directivo del Sindicato elegido designará el Habilitado propietario y el suplente.

El Sindicato en quien recaiga el servicio hará el depósito reglamentario determinado por la ley.

El descuento por habilitación no podrá exceder del uno por ciento de las cantidades libradas.

Instituto Nacional de Ciudad Real

MATRICULACION OFICIAL

Por Orden del Ilustrísimo Sr. Subsecretario de Instrucción Pública, podrán hacer su matrícula Oficial durante el presente curso, los alumnos del Plan de 1903 que estén en la situación siguiente:

Los que estudien el sexto curso, los que estudien el sexto y algunas asignaturas del quinto, los que estudien el quinto curso y los que tengan alguna asignatura atrasada del cuarto curso.

Estos alumnos, si no forman un grupo mayor de diez, asistirán a las

asignaturas similares del nuevo plan de estudios.

Las normas para la admisión de matrículas será la misma que las dictadas para los alumnos matriculados en la actualidad y el plazo de admisión de matrículas, desde el día de hoy, hasta el 30 de los corrientes.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos oportunos y para la mayor difusión.

Ciudad Real, 19 febrero, 1937.

El Secretario, C. DIAZ.
V.º B.º El Comisario Director, F. MICHAVILA. Instituto Nacional de Segunda Enseñanza.

Escuela de Artes y Oficios

Ha comenzado el curso en las diferentes Secciones de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital, asistiendo a las clases un gran número de alumnos afanosos de adquirir cultura y enseñanza artística.

Para mayor facilidad de los aspi-

rantes continúa abierto el plazo de matrículas en dicho centro.

Se ruega a los que tengan dispuesto el ingresar en el mismo, lo hagan a la mayor brevedad posible, diligencia que redundará en su propio beneficio.

ACCION INTERNACIONAL DEL MARXISMO

«Queremos salvar a España y la Paz»

Marcel Cachin, líder del Partido Comunista francés, ha escrito para "L'Humanité", órgano del partido, un artículo respondiendo a la iniciativa de la Agrupación Universal por la Paz del Mundo que constituye un magnífico llamamiento en pro de la Paz universal y una prueba más, de las muchas que han dado los comunistas y socialistas franceses, de la solidaridad de éstos para con nuestro pueblo en armas contra los militares traidores que, ayudado por los mercenarios a sueldo del imperialismo fascista alemán e italiano, han personificado en nuestro pueblo, martirizándolo, la agresión más descarada a los pueblos del mundo balastrados de la libertad y de la independencia de la clase trabajadora del Universo.

Dice en su artículo que la unidad fuerte de la masa de obreros y campesinos debe de llevar su potencia indiscutible a la Sociedad de las Naciones para reforzar la solidaridad y hacer que trabaje efectivamente para conseguir el respeto de los trabajos, violados otra vez en España y que con la labor de ella se consiga el mantenimiento de la Paz.

Las afirmaciones de camarada Cachin son, indudablemente, de una autoridad grande en estos momentos decisivos para la lucha que los españoles sostenemos porque en ella se advierte la respuesta de los trabajadores a la impasibilidad de las potencias democráticas, a sus gobiernos, ante los hechos consumados, no sabemos si por muerte o por desgracia, de los gobiernos de Hitler y Mussolini.

No acortamos a precaver la eficacia del bloque que nos ha impuesto el Comité de Londres pero nos anima extraordinariamente el saber que allá, al otro lado del Pirineo, miles de trabajadores marxistas, (dirigidos por el Partido Comunista), consideran lo in-

justo de esa determinación de la Sociedad de las Naciones "al tener en cuenta dice el camarada Cachin—que el gobierno de la Republica es el único gobierno legítimo de España" agrido por los militares traidores a su patria auxiliados por divisiones completas de los ejércitos de Alemania e Italia, doliéndose sobre todo de que el Comité de la "no intervención" "intervenga" para perjudicar a un pueblo, al que han atentado contra su independencia territorial y que es, precisamente, miembro de la Sociedad de las Naciones.

Así pues, una intensa campaña en pro de la libertad del pueblo español, en pro de las libertades de todos los pueblos del Mundo—han emprendido las verdaderas democracias, las que en el pueblo nacen y en el pueblo viven, se ha iniciado. Esto nos demuestra, por el contrario de los que muchos "observadores internacionales" que por aquí empiezan ya a emitir sus juicios irresponsables, que el mundo, todo lo que de bueno y sano tiene y a frente de ellos, en el puesto de vanguardia, los partidos marxistas, están con nosotros y no nos abandonan...

Mientras tanto, animados por la solidaridad de ellos, nosotros, los trabajadores españoles todos, nuestros mineros nuestros campesinos con vertidos en soldados al servicio de la República democrática, conquistamos Oviedo, alejamos al enemigo de Madrid y estamos dispuestos a seguir nuestra lucha de liberación con la seguridad de que mientras sobre el suelo de España, ensangrentada por el fascismo, de que sobre el suelo de Europa quede un trabajador empregnado en el trabajo marxista en plé; el imperialismo, del mundo entero, quede un trabajador extranjero tendrá frente a él una lucha a muerte.

GOBIERNO CIVIL

Los soldados de cuota están exentos del servicio

El Comandante Militar de la P.A. 22, en oficio de esta fecha, dice a este Gobierno civil lo siguiente:

"El General Jefe de Estado Mayor del Ministerio de la Guerra, en telegrama fecha 3 del actual, me dice lo siguiente: Por servir de base para organización nuevas unidades militares los individuos pertenecientes a los cupos de instrucción beneficiarios de prórroga de primera y segunda clase, Sargentos, Cabos y Soldados acogidos al Capítulo XVII de los reemplazos 1932 a 1935 ambos inclusive y totalidad de cupo de 1936, se significa que dichos individuos no pueden ser enrolados por Milicias, Ejército voluntario ni persona o entidad alguna".

Lo que se hace público para general conocimiento. — Ciudad Real 4 de Marzo de 1937. — El Gobernador interino. — ANTONIO CANO MURILLO.

Circular sobre enrolamiento en Milicias

El General Jefe del Estado Mayor, en telegrama de esta fecha, dice a este Gobierno civil lo siguiente:

"Siendo frecuente el caso de que por personas o entidades se trata de enrolar en distintas Milicias personal perteneciente a las diferentes situaciones militares de los reemplazos del 1932 a 1936 ambos incluidos con los que se cuenta para la organización de nuevas unidades, se significa que está terminantemente prohibido tal enrolamiento y se ordena a los Comandantes Militares que ha de encarecerse a las personas que lo ejecutan dándose cuenta a las autoridades competentes."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Ciudad Real 4 de Marzo de 1937.—El Gobernador civil interino, Antonio Cano Murillo.

LA SESION MUNICIPAL

Se tomaron importantes acuerdos sobre el personal

Como anunciamos previamente ayer se celebró la sesión del Ayuntamiento popular de nuestra capital.

A las 7 y media el camarada Collado segundo teniente alcalde, en funciones de alcalde interino, declara abierta la sesión a la que asiste la camarada Montero y los compañeros García Pérez, del Partido Comunista; Vargas, de Izquierda Republicana; Díaz Santos, de Unión Republicana; Cano Murillo, Espartero, Megías y García Ruiz, socialistas. Son las 7 y media de la tarde cuando se pasa a someter al criterio de los concejales el primer punto del orden del día que se acuerda sin discusión. Este punto dice así:

Relación de facturas de obras, servicios y suministros municipales.

El segundo punto del orden: Relación de ingresos efectuados por la administración en la Depositaria, durante febrero último, es aprobado también existiendo una diferencia en más del año anterior consistente en 9.447 pesetas.

El tercer punto: "Instancia presentada por Antonio Bac y demás conductores de la casa núm. 5 de la calle de la Peña, pidiendo permiso para efectuar la acometida del alcantarillado". Después de oír informe del Arquitecto los camaradas concejales lo dan por terminado.

El cuarto punto: Instancia de María Lobo pidiendo la rescisión del contrato de arriendo del kiosco de la

JUSTICIA POPULAR

El Jurado Popular de Urgencia

JUICIO CONTRA UNOS VECINOS DE VILLAHERMOSA

En el día de hoy, se ha celebrado ante este Jurado de Urgencia formado por los Jurados designados por el Partido de Izquierda Republicana, la vista del juicio seguido por desafección al régimen contra los vecinos de Villahermosa (Ciudad Real), Antonio Lomas Martínez y Alejandro Molina Piñero.

El encartado Juan Antonio Lomas, era acusado de ser en todo momento peligroso para la estabilidad del Régimen por la condición de máximo cacique de Villahermosa y Secretario de aquel Ayuntamiento, interviniendo en cuantas elecciones se han celebrado en estos últimos tiempos, dirigiendo el movimiento de derechas, buscando votos; haciendo cuanto podía porque no consiguiera reivindicaciones algunas la sufrida clase trabajadora, boicoteando y persiguiendo a un grupo de ejemplares ciudadanos que formaban la Filial de Trabajadores de la Tierra, hasta que con sus manejos consiguió deshacerla.

Alejandro Molina era acusado de ser uno de los organizadores de Falange Española en el pueblo de Villahermosa, apareciendo como tal en una lista que se ocupó al Jefe de esa organización, habiendo hecho propaganda contraria a la estabilidad del Régimen y tomando parte en varios incidentes provocativos contra las autoridades del Frente Popular, siendo considerado por todo ello como individuo peligroso.

Antonio Piñero García, era acusado de manejos de carácter derechista, habiendo sido en todas las elecciones que en aquel pueblo se celebraron en estos últimos tiempos, apoderado unas veces y otras interventor de los elementos de la extrema derecha; ocupando un puesto de concejal

de la CEDA durante el bienio negro, haciendo desde éste cargo obstrucción al progreso y justicia social.

El Ministerio Fiscal, representado por don Fernando Miranda, teniendo en cuenta el resultado de la prueba practicada en el acto del juicio, solicitó para los encartados Juan Antonio Lomas y Alejandro Molina se le impusiera la pena de dos años de trabajos obligatorios en los campos de internamiento creados por el Ministerio de Justicia y para el encartado Alejandro Molina Piñero la pena de un año de trabajo obligatorio y gratuito a las órdenes del Ayuntamiento de ésta capital, y con privación a todos del ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

JUICIO CONTRA UNA VECINA DE ESTA

En el día de hoy se ha celebrado también ante este Jurado, el juicio seguido contra la vecina de Ciudad Real, Antonia Romero Cerro, acusada de ser desafección al Régimen. Fué condenada a la pena de un año de internamiento en los campos de trabajo que a tal efecto han sido creados por el Gobierno, con privación del ejercicio de sus derechos civiles y políticos durante el tiempo de la condena.

SEÑALAMIENTOS

El próximo sábado y hora de las doce de la mañana, se celebrará el juicio seguido por desafección al régimen contra los vecinos de Picon, Emilio Durán Saráchaga, Pedro del Real Rojas, Fabián Barco García, Gonzalo Pérez de Madrid del Real, Angel Navarro Bastante, Basilio Navarro Aceña y Narciso Ballesteros Rojo.

También y ante el mismo Tribunal se celebrará el mismo día, la vista del juicio seguido contra el vecino de Zalamea de la Serena (Badajoz), Ramón Pozo Cordero.

Pérdida

De un billete de 50 pesetas. Se ruega a quien lo encuentre, lo entregue en la Secretaría del Tribunal Económico Administrativo de esta Delegación de Hacienda, donde se le gratificará.

«AVANCE», DIARIO DE UNIFICACION MARXISTA, HA DE SER EL PERIODICO QUE DEBE LEER TODA LA CLASE TRABAJADORA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

que, en virtud de lo acordado en la sesión última pasó carta a la Federación Local de Sindicatos Unicos y se citó a los camaradas de la C. N. T. para que asistieran a esta sesión y dieran en ella las explicaciones que estimasen oportunas respecto a la decisión por ellos tomada, pero, no obstante todo esto, los camaradas de la minoría de la C. N. T. no han asistido a la sesión.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 8 de la tarde después de aprobarse, a propuesta de la minoría socialista, que las sesiones se celebren todos los jueves a la misma hora que hoy, o sea, a las 7.